

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS
HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 10:09 horas del día 29 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación solicitada a la empresa con mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2023 1178737**

DENOMINACIÓN: **REDACCIÓN DE PROYECTO DE DESVÍO Y ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS TRIBUTARIOS AL RÍO TINTO EN NERVA (HUELVA)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **171.579,53 €**

PRESIDENTE:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

Dª. ALMUDENA VERA GARCÍA. Habilitada de la Asesoría Jurídica de la Consejería.

Dª. GRACIA RODRÍGUEZ JERÓNIMO. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación presentada por la licitadora con mejor oferta, **WSP SPAIN-APIA, S.A.**, conforme requerimiento cursado al efecto, resultando lo siguiente:

- En cuanto a la representación, WSP SPAIN-APIA, S.A. no presenta bastanteo, pero sí escritura de constitución de la entidad y de apoderamiento del representante. Atendiendo a lo establecido en el artículo 55.2 del Decreto 39/2011, que establece que "Si dicho bastanteo no se aportara, la suficiencia de los poderes de las personas físicas que actúen firmando proposiciones en nombre y representación de las personas que sean propuestas adjudicatarias será valorada en el acto de celebración de la sesión de la mesa de contratación que tenga por objeto el análisis de la documentación previa a la adjudicación, por el Letrado o Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o persona a la que asignen sus funciones, o la persona de las que tengan atribuido el asesoramiento jurídico del órgano de contratación", se considera que la presentación de la licitadora está suficientemente acreditada a juicio del vocal del Gabinete Jurídico que asiste a la mesa, debiendo dejarse constancia de ello en el presente acta.



| | | | |
|---|---------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | NATALIA MESA GALLARDO | 08/09/2025 | |
| VERIFICACIÓN | ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ | PÁG. 1/3 | Pk2jmMZ2P85RHPNDPF39PEVBTNHKDD |

- Respecto de la solvencia económica y financiera, NO presenta certificado del depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil. Deberá, por tanto, acreditar el volumen anual de negocios, conforme a lo previsto en el Anexo I, apartado 4.B del PCAP, esto es, "por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita.(...)". Deberá, además, justificar que las cuentas aportadas sean las depositadas a las que se refiera el asiento realizado.
La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).
- Respecto a la solvencia técnica o profesional, los servicios aportados no son adecuados ni suficientes para acreditar dicha solvencia, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior a 120.105,67 € (IVA excluido).

Los servicios que NO se consideran para acreditar la Solvencia Técnica son:

- Servicios para la redacción del proyecto de construcción de protecciones acústicas resultantes de los planes de acción contra el ruido. Área nº 3A. Zona este. Valencia y Castellón.
- Servicios para la redacción del proyecto de construcción de protecciones acústicas resultantes de los planes de acción contra el ruido. Fases I y II. Área nº 3 C. Zona este. Barcelona y Tarragona
- Redacción de proyecto y asistencia técnica a la dirección de obra "Renovación vía norte de FFCC espigón central de Raos".

Deberán presentar relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos, conforme se indica en el anexo I, apartado 4.C del PCAP.

- Respecto a la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato, se aprecian las siguientes deficiencias:

INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: en la "Declaración Responsable" que figura en el anexo XIX, presenta como Ingeniero Autor de proyecto la siguiente experiencia:

-45 meses de experiencia en la Redacción de los Proyectos Básico y de Construcción de Plataforma de Alta Velocidad. Conexión Murcia-Cartagena. Tramo: Riquerme-Cartagena. Estudio hidrológico e hidráulico de la rambla del Albujón y de la rambla de la Maraña. Acondicionamiento del cauce de la rambla del Albujón.

El licitador debe indicar el tiempo dedicado concretamente a la realización del estudio específico para "Acondicionamiento del cauce de la rambla del Albujón".

-30 meses de experiencia en la realización del Estudio de ingeniería construcción puente Los Ciruelos en Río San Pedro, comuna de Los Lagos, provincia de Valdivia. Estudio hidrológico e hidráulico del Río San Pedro (Puente Los Ciruelos). Obras fluviales.

El licitador debe indicar el tiempo dedicado concretamente a la realización del Estudio hidrológico e hidráulico del Río San Pedro (Puente Los Ciruelos). Obras fluviales.

En todo caso, deberá presentar anexo XIX en el se acredite que la persona propuesta reúne la experiencia exigida en el anexo I, apartado 4.D del PCAP, esto es, 5 años en REDACCIÓN DE PROYECTOS de infraestructuras de protección contra inundaciones, teniendo en cuenta todos los defectos advertidos anteriormente.



| | | |
|---|--|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | NATALIA MESA GALLARDO ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ | 08/09/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMZ2P85RHPNDPF39PEVBTNHKDD | PÁG. 2/3 |



TÉCNICO ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA: en la “Declaración Responsable” que figura en el anexo XIX, presenta 45 meses de experiencia como Técnico Especialista en Hidráulica e Hidrología para la Redacción de los Proyectos Básicos y de Construcción de Plataforma de Alta Velocidad. Conexión Murcia-Cartagena. Tramo: Riquerme-Cartagena.

Como parte de este proyecto indica la realización del Estudio hidrológico e hidráulico de la rambla del Albujón y de la rambla de la Maraña. Acondicionamiento del cauce de la rambla del Albujón.

El licitador debe indicar el tiempo dedicado a la realización del estudio específico para “Acondicionamiento del cauce de la rambla del Albujón”.

En todo caso, deberá presentar anexo XIX en el se acredite que la persona propuesta reúne la experiencia exigida en el anexo I, apartado 4.D del PCAP, esto es, 3 años en REDACCIÓN DE PROYECTOS de infraestructuras de protección contra inundaciones, teniendo en cuenta todos los defectos advertidos anteriormente.

DELINANTE-PROYECTISTA: en la “declaración responsable” que figura en el anexo XIX, presenta 45 meses de experiencia como Delineante-Proyectista, para la Redacción de los Proyectos Básico y de Construcción de Plataforma de Alta Velocidad. Conexión Murcia-Cartagena. Tramo: Riquerme-Cartagena.

Como parte de este proyecto indica la realización del Estudio hidrológico e hidráulico de la rambla del Albujón y de la rambla de la Maraña. Acondicionamiento del cauce de la rambla del Albujón.

El licitador debe indicar el tiempo dedicado a la realización del estudio específico para “Acondicionamiento del cauce de la rambla del Albujón”.

En todo caso, deberá presentar anexo XIX en el se acredite que la persona propuesta reúne la experiencia exigida en el anexo I, apartado 4.D del PCAP, esto es, 3 años en REDACCIÓN DE PROYECTOS de infraestructuras de protección contra inundaciones, teniendo en cuenta todos los defectos advertidos anteriormente.

Entendiendo la Mesa que se trata de defectos u omisiones subsanables, se acuerda por unanimidad requerir a las empresas anteriormente citadas para que presenten tal documentación, otorgándole para ello **tres días naturales**, a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de las personas licitadoras si en el plazo concedido no proceden a la subsanación y aportación de dichos extremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Almudena Camacho González



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--|------------|
| FIRMADO POR | NATALIA MESA GALLARDO ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ | 08/09/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMZ2P85RHPNDPF39PEVBTNHKDD | PÁG. 3/3 |

